

000001

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA No. 27.106



CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA
COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA
TRANSGAROFALO S.A.

Formada Por:

FRANCO HERMEL MOLINA MELO Y OTROS.

CUANTIA: \$. 4.100

Di: 3 copias R.Y.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes
cinco (05) de Noviembre del Dos Mil Doce; ante mi,
doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo
del Cantón Quito, comparecen: Los señores FRANCO
HERMEL MOLINA MELO casado; RULBER ARON GAROFALO
ABRIL casado; MARCIAL RAMOS OBANDO soltero; ORLANDO
CESAR MOLINA MELO soltero; AMADOR STALIN ALEXANDER
TULCAN MOLINA soltero; LUIS SERVELION MORA SOLIZ
casado; MARIO ISAIAS ACUÑA PORRAS casado; LUIS
AMBURGO GAROFALO ABRIL casado; GUIDO RENE TULCAN
MOLINA soltero; JORGE GERMANICO ACUÑA PORRAS soltero
GEOFAR GEOVANY GAROFALO ABRIL viudo; WILLIAN
GUALBERTO ZURITA ARIAS casado; LUIS NOLBERTO YANEZ
TORRES casado; JORGE GEOVANNY VELASQUEZ YAGUANA
casado; GERARDO DANILO TULCAN MOLINA soltero; LUIS
FRANCISCO ACOSTA casado; JOSE WILMER ARTEAGA

DECLARACION DE AUTENTICIDAD
COMPARACION DE FIRMANAS

CALVACHE casado; JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO casado;
RODOLFO ANTONIO BRAVO ROSAS soltero; SEGUNDO MESIAS
CALVACHE GUERRERO casado; LICIDAS EDUARDO GARCIA
NARANJO casado; NESTOR RENE GUAMBO CANDO soltero;
NELSON MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA casado; CARLOS
ALFONSO HERRERA SUAREZ, casado; GUIDO ALFREDO
QUEZADA TORO casado; NELSON LIBARDO QUESADA TORO
casado; ANGEL LEONIDAS QUILLIGANA CHAZO casado; JUAN
CARLOS QUILLIGANA QUILLIGANA soltero; GERMAN JAIRO
RODRIGUEZ RUBIANO soltero; HERNAN WILSON RODRIGUEZ
RUBIANO casado; SIXTO AQUILES ROJAS CORDOVA casado;
JORGE ELIEXER RUIZ MELO casado; GUIDO ANIBAL SALAZAR
GREFA casado; IVAN PATRICIO SANGOQUIZA SEGOVIA
soltero; HECTOR FERNANDO SIMBARA HEREDIA soltero;
SEGUNDO TEOFILO SIMBARA TACURI casado; JOSE LUIS
VILLAGOMEZ BENALCAZAR soltero; ANGEL OSWALDO
BASTIDAS JARAMILLO casado; GEORGE MAURICIO GUERRERO
BECERRA soltero; LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES,
soltero y JOSE FELIX PILAMUNGA PUNINA casado,
todos por sus propios derechos.- Los comparecientes
son ecuatorianos, a excepci3n de los se1iores
MARCIAL RAMOS OBANDO, SEGUNDO MESIAS CALVACHE
GUERRERO, de nacionalidad Colombiana, mayores de
edad, domiciliados en la Parroquia San Carlos,
Cant3n Joya de los Sachas, Provincia de Orellana,
y de paso por esta ciudad de Quito, capaces
para contratar y poder obligarse, a quienes los
identifico con su presencia; y, su c3dula de

0000002

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ciudadanía, bien instruidos por mi el Notario en el
objeto y resultado de esta escritura pública,
que procede de conformidad con la minuta que me
presenta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
cargo, insertar una más de constitución simultánea de
compañía anónima, al tenor siguiente. CLAUSULA
PRIMERA. COMPARECIENTES: Concurren al otorgamiento de
esta escritura pública los señores: FRANCO HERMEL
MOLINA MELO casado; RULBER ARON GAROFALO ABRIL
casado; MARCIAL RAMOS OBANDO soltero; ORLANDO MOLINA
CESAR MELO soltero; AMADOR STALIN ALEXANDER TULCAN
MOLINA soltero; LUIS SERVELION MORA SOLIZ casado;
MARIO ISAIAS ACUÑA PORRAS casado; LUIS AMBURGO
GAROFALO ABRIL casado; GUIDO RENE TULCAN MOLINA
soltero; JORGE GERMANICO ACUÑA PORRAS soltero; GEOFFAR
GEOVANY GAROFALO ABRIL viudo; WILLIAN GUALBERTO
ZURITA ARIAS casado; LUIS NOLBERTO YANEZ TORRES
casado; JORGE GEOVANNY VELASQUEZ YAGUANA casado;
GERARDO DANILO TULCAN MOLINA soltero; LUIS FRANCISCO
ACOSTA casado; JOSE WILMER ARTEAGA CALVACHE casado;
JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO casado; RODOLFO ANTONIO
BRAVO ROSAS soltero; SEGUNDO MESTIAS CALVACHE GUERRERO
casado; LICIDAS EDUARDO GARCIA NARANJO casado; NESTOR
RENE GUAMBO CANDO soltero; NELSON MANUEL GUANOQUIZA
GUANOQUIZA casado; CARLOS ALFONSO HERRERA SUAREZ,
casado; GUIDO ALFREDO QUEZADA TORO casado; NELSON
LIBARDO QUESADA TORO casado; ANGEL LEONIDAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMITADO COMERCIAL ORIENTAL

27 /
QUILLIGANA CHAZO casado; JUAN CARLOS QUILLIGANA 28 /
QUILLIGANA soltero GERMAN JAIRO RODRIGUEZ RUBIANO 29 /
soltero; HERNAN WILSON RODRIGUEZ RUBIANO casado; 30 /
SIXTO AQUILES ROJAS CORDOVA casado; JORGE ELIEXER 32 /
RUIZ MELO casado; GUIDO ANIBAL SALAZAR GREFA casado; 33 /
IVAN PATRICIO SANGOQUISA SEGOVIA soltero; HECTOR 34 /
FERNANDO SIMBANA HEREDIA soltero; SEGUNDO TEOFILO 35 /
SIMBANA TACURI casado; JOSE LUIS VILLAGOMEZ 36 /
BENALCAZAR soltero; ANGEL OSWALDO BASTIDAS JARAMILLO 37 /
casado; GEORGE MAURICIO GUERRERO BECERRA soltero; 38 /
LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES, soltero y JOSE FELIX 39 /
PILAMUNGA FUNINA casado, los comparecientes son 40 /
ecuatorianos, a excepción de los señores MARCIAL
RAMOS OBANDO, y señor SEGUNDO MESIAS CALVACHE
GUERRERO, de nacionalidad Colombiana mayores de
edad domiciliados en la Parroquia San Carlos
Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana,
capaces para contratar y obligarse por sí mismos.
CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los
comparecientes declaran su voluntad de constituir,
como en efecto constituyen de manera simultanea la
compañía denominada COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA
PESADA TRANSGAROFALO S.A., la misma que se registrará por
la Ley de Compañías, Art. setenta y nueve de la Ley
Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y
Seguridad Vial y por este Estatuto.- CLAUSULA
TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE EN
CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.- CAPITULO PRIMERO.

0000003

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

NOMBRE o DENOMINACION, NACIONALIDAD y DOMICILIO
OBJETO SOCIAL Y PLAZO DE DURACION, ARTICULO PRIMER
~~NOMBRE o DENOMINACION:~~ Bajo la denominación de
COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGARDFALO
S.A. se constituye en la Parroquia San Guilermo
Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana,
esta compañía anónima que se regirá por su propio
estatuto, cumpliendo las disposiciones de la Ley de
Compañías y la Ley Orgánica de Transporte
Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ARTICULO
SEGUNDO. DOMICILIO Y NACIONALIDAD. El domicilio de
la Compañía, es la Parroquia San Carlos Cantón Joya
de los Sachas, Provincia de Orellana, República del
Ecuador, quedando facultada la Junta General de
accionistas para establecer sucursales y agencias en
cualquier otro lugar dentro del país o en el
extranjero. La compañía es de nacionalidad
ecuatoriana. ARTICULO TERCERO. DURACION. El plazo de
duración de la COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA
PESADA TRANSGARDFALO S.A. es de cien años, contados
a partir de la fecha de inscripción de la escritura
de constitución, en el Registro Mercantil o de la
Propiedad respectivo, pero podrá disolverse en
cualquier tiempo o prorrogar su plazo de duración.
ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL. La compañía se
dedicará exclusivamente al Transporte de Carga
Pesada a nivel Nacional e Internacional, sujetándose
a las disposiciones de la Ley Orgánica del



44923-01

Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social.

CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL, DE LAS ACCIONES Y DE LA RESPONSABILIDAD. ARTICULO QUINTO. CAPITAL. El capital social de la compañía es de cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatro mil cien acciones de un dólar cada una, que van numeradas del uno al cuatro mil cien, inclusive. Las acciones que se emiten constarán en títulos firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Un mismo título podrá contener una o más acciones. Este capital se encuentra pagado en un cien por ciento, según el siguiente cuadro:

NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL		
		SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR
FRANCO HERHEL MOLINA MELO	100	\$100	\$100	0
RUBEN ARON BAROFALO ABRIL	100	\$100	\$100	0
MARCIAL RAMOS OBANDO	100	\$100	\$100	0
ORLANDO CESAR MOLINA MELO	100	\$100	\$100	0
AMADOR STALIN ALEXANDER TULCAN MOLINA	100	\$100	\$100	0
LUIS SERVELION HORA SOLIZ	100	\$100	\$100	0
MARIO ISRIAS AGUIA PORRAS	100	\$100	\$100	0
LUIS ANIBALDO BAROFALO ABRIL	100	\$100	\$100	0
GUIDO RENE TULCAN MOLINA	100	\$100	\$100	0
JOSE BERNABICO AGUIA PORRAS	100	\$100	\$100	0
GEORGE SEDOVANY BAROFALO ABRIL	100	\$100	\$100	0
WILLIAN GUALBERTO ZURITA ARIAS	100	\$100	\$100	0

0000004

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

LUIS ROBERTO YANEZ TORRES	100	\$100	\$100	
JORGE GEOVANNY VELAZQUEZ YAGUANA	100	\$100	\$100	
BERARDO DAMILO TULCAN MOLINA	100	\$100	\$100	
LUIS FRANCISCO ACOSTA	100	\$100	\$100	
JOSE WILMER ARTESADA CALVACHE	100	\$100	\$100	
JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO	100	\$100	\$100	
RODOLFO ANTONIO BRAVO ROSAS	100	\$100	\$100	0
SEGUNDO MESIAS CALVACHE GUERRERO	100	\$100	\$100	0
LICIDAS EDUARDO GARCIA HARRANJO	100	\$100	\$100	0
NESTOR RENE GUARNO CANDO	100	\$100	\$100	0
NELSON MANUEL GUARDUZZA GUARDUZZA	100	\$100	\$100	0
CARLOS ALFONSO HERRERA SUAREZ	100	\$100	\$100	0
GUIDO ALFREDO QUESADA TORO	100	\$100	\$100	0
NELSON LIBARDO QUESADA TORO	100	\$100	\$100	0
ANGEL LEONIDAS GUILLIBANA CHAZO	100	\$100	\$100	0
JUAN CARLOS GUILLIBANA GUILLIBANA	100	\$100	\$100	0
HERNAN JAIRO RODRIGUEZ RUBIANO	100	\$100	\$100	0
HERNAN WILSON RODRIGUEZ RUBIANO	100	\$100	\$100	0
SIXTO AGUILER ROJAS CORDOVA	100	\$100	\$100	0
JORGE ELIEXER RUIZ MELO	100	\$100	\$100	0
GUIDO ANIBAL SALAZAR GREFA	100	\$100	\$100	0
IVAN PATRICIO SANGUQUISA SEGOVIA	100	\$100	\$100	0
HECTOR FERNANDO SIMBANA HEREDIA	100	\$100	\$100	0
SEGUNDO TEOFILDO SIMBANA TACURI	100	\$100	\$100	0
JOSE LUIS VILLABONEZ BENAIDAZAR	100	\$100	\$100	0
ANGEL DONALDO BASTIDAS JARAMILLO	100	\$100	\$100	0
GEORGE NAURICIDIO GUERRERO BECERRA	100	\$100	\$100	0
LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES	100	\$100	\$100	0
JOSE FELIX PILAMUNGA PUNINA	100	\$100	\$100	0

TOTAL \$ 100 / \$ 100 / \$ 100 / 0

AFORTES. La inversión que realizaran los señores MARCIAL RAMOS ORANDO, SEGUNDO MESIAS CALVACHE GUERRERO, de conformidad a lo dispuesto en el literal d) del artículo trece del Código Orgánico de la Producción, se considera como inversión Nacional.



ARTICULO SEXTO. NATURALEZA DE LAS ACCIONES, SU TRANSMISION Y CESION. Las acciones son nominativas, ordinarias e indivisibles, pueden transmitirse por herencia y se reconoce el derecho a negociar las acciones libremente. El capital de la compañía podrá ser aumentado en cualquier momento, por resolución de la Junta General de Accionistas; por los medios y en la forma establecida en la Ley de Compañías. Los accionistas tendrán derechos preferentes en la suscripción al momento de efectuar dicho aumento.

ARTICULO SÉPTIMO. RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de los accionistas por las obligaciones sociales se limita al monto de sus acciones. La acción con derecho a voto lo tendrá en relación a su valor pagado. ARTICULO OCTAVO. LIBRO DE ACCIONES. La compañía llevará un libro de acciones y accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás notificaciones que ocurran respecto del derecho sobre las acciones. La propiedad de las acciones, se probará con la inscripción en el libro de accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

CAPITULO TERCERO. DEL EJERCICIO ECONOMICO, BALANCES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES. ARTICULO NOVENO. DEL EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico será anual y terminará el treinta y uno de diciembre de

0000005

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cada año. Al fin de cada ejercicio y dentro de los tres primeros meses del siguiente, el gerente general someterá a consideración de la Junta General de accionistas el balance general anual, el estado de pérdidas y ganancias, la forma de distribución de beneficios y demás informes necesarios. El Comisario, igualmente, presentará su informe durante quince días anteriores a la sesión de la Junta, tales balances e informes podrán ser examinados por los accionistas de la compañía. ARTICULO DECIMO. UTILIDADES Y RESERVAS. La Junta General de Accionistas resolverá la distribución de utilidades, la que será en proporción al valor pagado de las acciones. De las utilidades líquidas se agregará, por lo menos, el diez por ciento anual para la formación e incremento del fondo de reserva legal de la compañía, hasta cuando este alcance, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito, además, la Junta General de accionistas podrá resolver la creación de reservas especiales o extraordinarias, una vez realizadas las deducciones previstas en leyes especiales. CAPITULO CUARTO. DEL GOBIERNO. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO DECIMO PRIMERO. DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION. La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Presidente y un Gerente General, quienes tendrán las atribuciones y deberes que les otorga la ley y este estatuto.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. La Junta General de Accionistas es el Organismo Supremo de la Compañía, se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico, y extraordinariamente las veces que fuere convocada para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria la Junta estará formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos. La junta estará formada por los accionistas legalmente convocados. ARTICULO DECIMO TERCERO. CLASES DE JUNTAS. Las juntas ordinarias se efectuarán por convocatoria del Presidente y por iniciativa propia de los accionistas, por lo menos una vez al año y conocerán, sin perjuicio de otros asuntos, los siguientes puntos: a) Las cuentas, balances, flujo de caja y los informes que presentarán el Gerente General y el Comisario, acerca de los negocios sociales en el último ejercicio económico y dictar su resolución. b) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y de la formación del fondo de reserva; y, c) Las demás atribuciones fijadas en la Ley de Compañías. Las juntas extraordinarias se reunirán en cualquier época del año por convocatoria del Presidente, a fin de tratar asuntos que convenga a la buena marcha de la compañía. Tanto en las juntas ordinarias como en las extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos

0000006

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



puntualizados en la convocatoria y serán presididos por el Presidente de la compañía. ARTICULO DECIMO CUARTO. DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria Junta General de Accionistas la hará el Presidente de la Compañía, mediante comunicaciones escritas (oficios) individuales y por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la compañía; en ambos casos, la convocatoria será por lo menos con ocho días de anticipación a la reunión de la junta, expresando los puntos a tratarse. Igualmente, el Presidente convocará a Junta General, a pedido de los accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social, para tratarse los puntos que se indiquen en su petición, conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO QUINTO. DE LA REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS. Las juntas de accionistas, ordinarias y extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la compañía. Los accionistas podrán concurrir a la junta personalmente o mediante poder otorgado a un accionista o a un tercero, ya se trate de poder notarial o carta poder para cada junta. El poder a un tercero será Notarizado o con las solemnidades del caso, no podrán ser representantes de los accionistas los Administradores y Comisarios de la Compañía. ARTICULO DECIMO SEXTO.- QUORUM.- Si la Junta

general no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días a la fecha fijada para la primera reunión. La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria sino está representada por los concurrentes a ellas, por lo menos la mitad del Capital Pagado. Las Juntas Generales se reunirán, en segunda convocatoria con el número de accionistas presente, se expresará así en la convocatoria que se haga. en la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria; QUÓRUM DECISORIO, las decisiones de las Juntas Generales serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión.- Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- DE LAS SESIONES.- Las sesiones de la Junta General de Accionistas las dirigirá el Presidente de la compañía. Actuará como secretario el Gerente General. A falta del Presidente, la Junta General nombrará a un Presidente "Ad-hoc", y a falta del Gerente General actuará como secretario la persona que designe la junta. ARTICULO DECIMO OCTAVO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas, además de las contempladas en la ley, las

0000007

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

siguientes: a) Designar y remover libremente al Presidente, al Gerente General y al Comisario, y a cualquier otro funcionario de la compañía, en la su remuneración; b) Aprobar las cuentas y los balances que presente el Gerente General; c) el presupuesto anual de la compañía; d) Resolver el aumento o disminución de capital y la prórroga y/o disminución del plazo de la compañía; e) Resolver acerca del reparto de utilidades, de acuerdo con la ley; f) Autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; g) Resolver cualquier asunto relativo a los negocios sociales y tomar las decisiones que juzgue conveniente en defensa de los intereses de la compañía; h) Ejercer las demás atribuciones establecidas en la Ley de Compañías. ARTICULO DECIMO NOVENO. DE LAS ACTAS Y EXPEDIENTES DE JUNTAS. Después de celebrarse una Junta General, deberá extenderse un acta de deliberaciones y acuerdos, que llevará las firmas del Presidente y Secretario de la Junta. Las actas deberán llevarse a máquina, en hojas debidamente foliadas y podrán ser aprobadas por la Junta General en la misma sesión. ARTICULO VIGESIMO. DEL PRESIDENTE. El Presidente será designado por la Junta General de Accionistas para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido hasta por un periodo consecutivo y pasando un periodo podrá ser elegido nuevamente. Para el ejercicio de



este cargo podrá ser o no ser accionista de la compañía. El Presidente de la compañía tendrá las siguientes atribuciones: a) Firmar conjuntamente con el Gerente General los títulos de las acciones; b) Convocar y presidir las sesiones de Junta General de Accionistas; c) Subrogar al Gerente General de la compañía por falta o impedimento de este, con las mismas atribuciones y deberes que le confieren los presentes estatutos al gerente; y, d) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes que le fijen los presentes estatutos y la Ley de Compañías.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO. DEL GERENTE. El Gerente General será nombrado por la Junta General de Accionistas para un período de dos años, pudiendo ser reelegido hasta por un período consecutivo y luego podrá ser nuevamente elegido después de que pasen dos años, es decir, después de un período. Para el ejercicio de este cargo se requiere ser o no ser accionista de la compañía. El Gerente General tendrá las siguientes facultades y deberes: a) Representar legalmente a la compañía judicial y extrajudicialmente, con la sola limitación de que para enajenar o gravar bienes inmuebles de la compañía, requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de las acciones; c) Actuar como Secretario en las sesiones de Junta General de Accionistas; d) Realizar a nombre de la

0000008

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

compañía toda clase de actos, contratos y gestiones, así como escribir todo tipo de documentos de obligación o de liberación a nombre de la compañía;

e) Otorgar poderes de procuración general a favor de uno más abogados, previa autorización de la Junta General de Accionistas; f) Ejercer toda clase de actos administrativos relacionados con el giro comercial de los negocios de la empresa; g) Presentar el balance anual de las cuentas correspondientes al ejercicio económico inmediato anterior así como un informe sobre los mismos; h) Ejercer y cumplir las demás atribuciones y deberes que señala la Ley de Compañías.

CAPITULO QUINTO. DE LA FISCALIZACION Y REPARTO DE UTILIDADES. ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO. DEL COMISARIO. La Junta General de Accionistas designará anualmente un Comisario, el mismo que tendrá la posibilidad de ser reelegido indefinidamente y tendrá las atribuciones y deberes que señala la Ley de Compañías, éstos estatutos y los reglamentos internos de la compañía. Para ser comisario no se requiere ser accionista de la misma.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO. DEL REPARTO DE UTILIDADES. Las utilidades se repartirán a los socios en proporción de sus acciones pagadas.

CAPITULO SEXTO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA: ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO. DISOLUCION Y LIQUIDACION. En caso de disolución de la compañía, corresponderá a la Junta General de accionistas,



elegir al liquidador, señalar sus atribuciones y fijar las normas así como las bases a la que deba sujetarse la liquidación. CLAUSULA CHARTA.

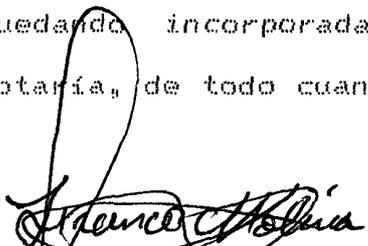
DISPOSICIONES GENERALES. PRIMERA. Los valores pagados por los accionistas, serán depositados en una cuenta de integración de capital, en un banco de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, o en un banco de la ciudad del Coca, Provincia de Orellana, documento que se incorporará a la escritura pública de constitución de la compañía. SEGUNDA. Los intervinientes manifiestan: a) Que no se reservan beneficio alguno tomado del capital social. b) Que, autorizan al señor: Dr. Fernando Piedrag y accionista RULBER ARON GAROFALO ABRIL, para que a nombre de los accionistas fundadores, por separado o en conjunto, concurren ante la Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Agencia Provincial de Tránsito de Orellana, y demás organismos pertinentes, y realice todos los trámites que sean necesarios para el establecimiento legal de esta compañía hasta la obtención de los permisos de operación respectivos. c) Que, designan al señor accionista FRANCO HERMEL MOLINA MELO, para que convoque a la primera Junta General de Accionistas de la Compañía que tendrá por objeto, necesariamente la designación de los administradores cuyos nombramientos corresponde, de

0000009

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

conformidad con el estatuto, a la Junta General de Accionistas, y la ratificación de gestiones de quienes a nombre de la Compañía hayan actuado en uso de la autorización que se les confiere mediante esta cláusula, así como decidir respecto los gastos de constitución. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarios para su plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Fernando Fueymag, Abogado con matrícula profesional siete mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.




FRANCO HERMEL MOLINA MELO
70613869-8

41

Ruber Aron Garofalo Abril
RUBER ARON GAROFALO ABRIL

Marcial Ramos Orando 170 386457-4
MARCIAL RAMOS ORANDO

Orlando Cesar Molina Melo 170745197-5
ORLANDO CESAR MOLINA MELO

Amador Stalin Alexander Tulcan Molina 170961926-4
AMADOR STALIN ALEXANDER TULCAN MOLINA

Luis Servelion Mora Soliz 070727474-9
LUIS SERVELION MORA SOLIZ

Mario Isaias Acuna Forras 080125700-0
MARIO ISAIAS ACUNA FORRAS

Luis Amburgo Garofalo Abril 020196089-4
LUIS AMBURGO GAROFALO ABRIL

Guido Rene Tulcan Molina 210017666-4
GUIDO RENE TULCAN MOLINA

Jorge Germanico Acuna Forras 050086736-4
JORGE GERMANICO ACUNA FORRAS

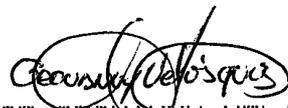
0000010

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

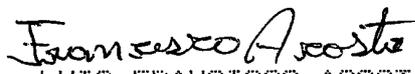

GEOFAR GEOVANY GAROFALO ABRIL


WILLIAN GUALBERTO ZURITA ARIAS

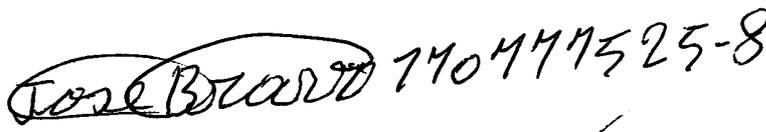

LUIS NOLBERTO YANEZ TORRES

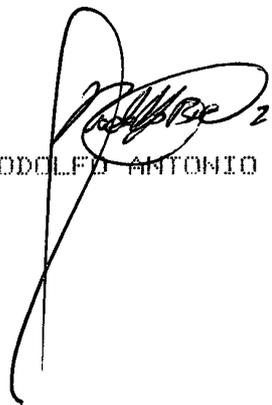

JORGE GEOVANNY VELASQUEZ YAGUANA


GERARDO DANILO TULCAN MOLINA


LUIS FRANCISCO ACOSTA


JOSE WILMER ARTEAGA CALVACHE


JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO


RODOLFO ANTONIO BRAVO ROSAS



Segundo Calvache 170647193-7

SEGUNDO MESTAS CALVACHE GUERRERO

Licidas Eduardo Garcia Naranjo 210028768-5

LICIDAS EDUARDO GARCIA NARANJO

Nestor Rene Guambo Cando 210011652-0

NESTOR RENE GUAMBO CANDO

Nelson Manuel Guanoquiza Guanoquiza 050179633-8

NELSON MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA

Carlos Alfonso Herrera Suarez 177706814-0

CARLOS ALFONSO HERRERA SUAREZ

Guido Alfredo Quezada Toro 210072202-0

GUIDO ALFREDO QUEZADA TORO

Nelson Libardo Quesada Toro 771134074-7

NELSON LIBARDO QUESADA TORO

Angel Leonidas Quilligana Chazo 180213742-0

ANGEL LEONIDAS QUILLIGANA CHAZO

Juan Carlos Quilligana Quilligana 070590888-7

JUAN CARLOS QUILLIGANA QUILLIGANA

0000011

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Jairo Rodriguez 17141866-6

GERMAN JAIRO RODRIGUEZ RUBIANO



Wilson Rodriguez 150039925-6

HERNAN WILSON RODRIGUEZ RUBIANO



Sixto Rojas 110237137-2

SIXTO AQUILES ROJAS CORDOVA



Jorge Eliexer Ruiz Melo 1711340339

JORGE ELIEXER RUIZ MELO



Guido Anibal Salazar Grefa 210024822-4

GUIDO ANIBAL SALAZAR GREFA



Ivan Patricio Sangoquisa Segovia 150043568-8

IVAN PATRICIO SANGOQUISA SEGOVIA



Hector Fernando Simbara Heredia 1709432189

HECTOR FERNANDO SIMBARA HEREDIA



Segundo Teofilo Simbara Tacuri 171020930-5

SEGUNDO TEOFILO SIMBARA TACURI



Jose Luis Villagomez Benalcazar 172083228-4

JOSE LUIS VILLAGOMEZ BENALCAZAR



22

NOTARIO MEDICO FORENSE
NOTARIO MEDICO FORENSE

[Signature] B 171414281-3

ANGEL OSWALDO BASTIDAS JARAMILLO



[Signature] 2100301911-0

GEORGE MAURICIO GUERRERO BECERRA

[Signature] 210013754 2

LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES

[Signature] 180248938-3

JOSE FELIX PILAMUNGA FUNINA

[Signature]
w notia



**RESOLUCION No. 008-DE-R.CJ-022-ANT-2012
RECTIFICACION DE RESOLUCION DE CONSTITUCION JURIDICA
AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso No. 34708-AC-ANT-2012, de fecha 05 de noviembre de 2012, la "COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.", que opera bajo la modalidad de Transporte de Carga Pesada, domiciliada en el cantón JOYA DE LOS SACHAS, provincia de ORELLANA solicita a este Organismo la rectificación al informe previo de la Constitución Jurídica No. 018-CJ-022-2012-ANT, suscrita el 17 de octubre de 2012.

Que, el error identificado en la resolución No. 018-CJ-022-2012-ANT, es procedente ya que la ley menciona lo siguiente:

"Los cónyuges no podrán celebrar entre sí, otros contratos que los de mandato, los de administración de la sociedad conyugal en los términos que consta en el Art. 142 de este Código, y capitulaciones patrimoniales; no obstante, en caso de separación de bienes, podrán adquirirlos y mantenerlos en comunidad"

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando Nro. 2665-DJ-ANT-2012 de fecha 21 de noviembre de 2012, recomienda se emita un alcance a la Resolución N° 018-CJ-022-2012-ANT, de 17 de octubre de 2012, en el cual se excluya de la nomina de accionistas a la señora JENNY PIEDAD CAMBO CAIZA, con numero de cedula 210034377-7.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No. 021-DIR-ANT-2011 de fecha 23 de Noviembre de 2011 delega al señor Director Ejecutivo la emisión de informes previos de Constitución Jurídica.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 29 numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

- 1.- Rectificar la resolución No. 018-CJ-022-2012-ANT, suscrita el 17 de octubre de 2012, relacionada con el Informe Previo a la Constitución Jurídica de la "COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.", domiciliada en el cantón JOYA DE LOS SACHAS, provincia de ORELLANA, de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **DICE:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	N° CÉDULA
1	FRANCO HERMEL MOLINA MELO	170613869-8
2	RULBER ARON GAROFALO ABRIL	020074756-6
3	MARCIAL RAMOS OBANDO	170386457-7
4	ORLANDO CESAR MOLINA MELO	170745197-5
5	AMADOR STALIN ALEXANDER TULCAN MOLINA	170961926-4
6	LUIS SERVELION MORA SOLIZ	020121474-9
7	MARIO ISAIAS ACUÑA PORRAS	050125700-0
8	LUIS AMBURGO GAROFALO ABRIL	020106089-4
9	GUIDO RENE TULCAN MOLINA	210017666-4
10	JORGE GERMANICO ACUÑA PORRAS	050086136-4
11	GEOFAR GEOVANY GAROFALO ABRIL	020138599-4
12	WILLIAN GUALBERTO ZURITA ARIAS	020139895-5
13	LUIS NOLBERTO YANEZ TORRES	020075814-2
14	JORGE GEOVANNY VELASQUEZ YAGUANA	171140625-4
15	GERARDO DANILO TULCAN MOLINA	210011539-9
16	LUIS FRANCISCO ACOSTA	120237119-9
17	JOSE WILMER ARTEAGA CALVACHE	210028981-4
18	JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO	170777525-8
19	RODOLFO ANTONIO BRAVO ROSAS	210008375-3
20	SEGUNDO MESIAS CALVACHE GUERRERO	170647153-7
21	LICIDAS EDUARDO GARCIA NARANJO	210028768-5
22	NESTOR RENE GUAMBO CANDO	210011652-0
23	NELSON MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA	050179633-8

Dirección: Av. Mariscal Sucre y José Sánchez
Sector La Pulida, antiguas instalaciones de PEREXPO
Quito - Ecuador
www.ant.oob.ec



**RESOLUCION No. 008-DE-R.CJ-022-ANT-2012
"COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A."**

CERTIFICADO
Que el presente documento es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que reposa en los Archivos de la Agencia Nacional de Tránsito.

04 Dic. 2012

12



24	CARLOS ALFONSO HERRERA SUAREZ	171706814-0
25	GUIDO ALFREDO QUEZADA TORO	210012802-0
26	NELSON LIBARDO QUESADA TORO	171134034-7
27	ANGEL LEONIDAS QUILLIGANA CHAZO	180213742-0
28	JUAN CARLOS QUILLIGANA QUILLIGANA	070590888-7
29	GERMAN JAIRO RODRIGUEZ RUBIANO	171418660-6
30	HERNAN WILSON RODRIGUEZ RUBIANO	150039925-6
31	SIXTO AQUILES ROJAS CORDOVA	110237137-2
32	JORGE ELIEXER RUIZ MELO	171134033-9
33	GUIDO ANIBAL SALAZAR GREFA	210024822-4
34	IVAN PATRICIO SANGOQUISA SEGOVIA	150043568-8
35	HECTOR FERNANDO SIMBAÑA HEREDIA	170943218-9
36	SEGUNDO TEOFILO SIMBAÑA TACURI	171020930-3
37	JOSE LUIS VILLAGOMEZ BENALCAZAR	172033228-4
38	GEORGE MAURICIO GUERRERO BECERRA	210030194-0
39	ANGEL OSWALDO BASTIDAS JARAMILLO	171414281-5
40	JENNY PIEDAD CAMBO CAIZA	210034377-7
41	LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES	210013754-2
42	JOSE FELIX PILAMUNGA PUNINA	180248938-3

❖ DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	N° CÉDULA
1	FRANCO HERMEL MOLINA MELO	170613869-8
2	RULBER ARON GAROFALO ABRIL	020074756-6
3	MARCIAL RAMOS OBANDO	170386457-7
4	ORLANDO CESAR MOLINA MELO	170745197-5
5	AMADOR STALIN ALEXANDER TULCAN MOLINA	170961926-4
6	LUIS SERVELION MORA SOLIZ	020121474-9
7	MARIO ISAIAS ACUÑA PORRAS	050125700-0
8	LUIS AMBURGO GAROFALO ABRIL	020106089-4
9	GUIDO RENE TULCAN MOLINA	210017666-4
10	JORGE GERMANICO ACUÑA PORRAS	050086136-4
11	GEOFAR GEOVANY GAROFALO ABRIL	020138599-4
12	WILLIAN GUALBERTO ZURITA ARIAS	020139895-5
13	LUIS NOLBERTO YANEZ TORRES	020075814-2
14	JORGE GEOVANNY VELASQUEZ YAGUANA	171140625-4
15	GERARDO DANILO TULCAN MOLINA	210011539-9
16	LUIS FRANCISCO ACOSTA	120237119-9
17	JOSE WILMER ARTEAGA CALVACHE	210028981-4
18	JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO	170777525-8
19	RODOLFO ANTONIO BRAVO ROSAS	210008375-3
20	SEGUNDO MESIAS CALVACHE GUERRERO	170647153-7
21	LICIDAS EDUARDO GARCIA NARANJO	210028768-5
22	NESTOR RENE GUAMBO CANDO	210011652-0
23	NELSON MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA	050179633-8
24	CARLOS ALFONSO HERRERA SUAREZ	171706814-0
25	GUIDO ALFREDO QUEZADA TORO	210012802-0
26	NELSON LIBARDO QUESADA TORO	171134034-7
27	ANGEL LEONIDAS QUILLIGANA CHAZO	180213742-0
28	JUAN CARLOS QUILLIGANA QUILLIGANA	070590888-7
29	GERMAN JAIRO RODRIGUEZ RUBIANO	171418660-6
30	HERNAN WILSON RODRIGUEZ RUBIANO	150039925-6
31	SIXTO AQUILES ROJAS CORDOVA	110237137-2
32	JORGE ELIEXER RUIZ MELO	171134033-9
33	GUIDO ANIBAL SALAZAR GREFA	210024822-4
34	IVAN PATRICIO SANGOQUISA SEGOVIA	150043568-8
35	HECTOR FERNANDO SIMBAÑA HEREDIA	170943218-9
36	SEGUNDO TEOFILO SIMBAÑA TACURI	171020930-3
37	JOSE LUIS VILLAGOMEZ BENALCAZAR	172033228-4
38	GEORGE MAURICIO GUERRERO BECERRA	210030194-0
39	ANGEL OSWALDO BASTIDAS JARAMILLO	171414281-5
40	LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES	210013754-2
41	JOSE FELIX PILAMUNGA PUNINA	180248938-3

Dirección: Av. Mariscal Sucre y José Sánchez
Sector La Pulida, antiguas instalaciones de FEREXPO
Quito - Ecuador
www.ant.gob.ec

RESOLUCION No. 008-DE-R.CJ-022-ANT-2012
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A."

Agencia
Nacional
de Tránsito
SECRETARIA
GENERAL

CERTIFICADO
Que el presente documento es
UNA COPIA DEL ORIGINAL que
se deposita en los Archivos de la

VALIDADO



Agencia Nacional de Tránsito

2.- Dar a conocer el texto de esta resolución a los interesados y Organismos competentes para su ejecución, registro y control.

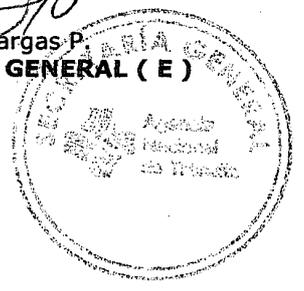
Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil doce, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

[Signature]
Ing. Mauricio Peña Romero
DIRECTOR EJECUTIVO



LO CERTIFICO:

[Signature]
Pamela Vargas P.
SECRETARIA GENERAL (E)



[Signature]

[Large signature]

Dirección: Av. Matisca Sucre y José Sánchez
Sector La Pulida, antiguas instalaciones de FEREXPO
Quito - Ecuador
www.ant.gob.ec

RESOLUCION No. 008-DE-R.CJ-022-ANT-2012

“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.”

Agencia Nacional de Tránsito
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO
Que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL que se encuentra en los Archivos de la Agencia Nacional de Tránsito.
0 4 11 0 0 7 13

**CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Certificamos que hemos recibido en la **CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION**
DE CAPITAL N° 860100748 abierta el 1 DE NOVIEMBRE
DEL 2012

a nombre de la **COMPANIA EN FORMACION,**
COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A., la
que se denominará CUATRO MIL CIEN DOLARES 00/100, la
cantidad de _____

que ha sido
consignada por orden de las siguientes personas:

			Cantidad del Aporte
SE ADJUNTA	ANEXO	41 SOCIOS	USD 4,100.00

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según el caso, haya comunicado a este Banco que está se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la referida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

BANCO INTERNACIONAL S.A.

SACHA, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2012
Lugar y Fecha de emisión

[Firma Autorizada]
Firma Autorizada

**ANEXO CERTIFICADO DE DEPOSITO EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL
N: 660100748
COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.**

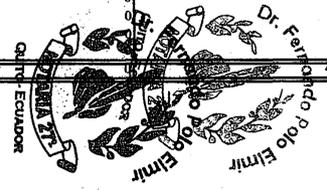


BANCO INTERNACIONAL

0000014

NOMBRES Y APELLIDOS DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	TOTAL PARTICIPACIONES
FRANCO HERMEL MOLINA MELO	100	100	0	100
RULBER ARON GAROFALO ABRIL	100	100	0	100
MARCIAL RAMOS OBANDO	100	100	0	100
ORLANDO CESAR MOLINA MELO	100	100	0	100
AMADOR STALIN ALEXANDER TULCAN MOLINA	100	100	0	100
LUIS SERVELION MORA SOLIZ	100	100	0	100
MARIO ISAIAS ACUÑA PORRAS	100	100	0	100
LUIS AMBURGO GAROFALO ABRIL	100	100	0	100
GUIDO RENE TULCAN MOLINA	100	100	0	100
JORGE GERMANICO ACUÑA PORRAS	100	100	0	100
GEORGE GEOVANY GAROFALO ABRIL	100	100	0	100
WILLIAN GONZALEZ BERTO ZURITA ARIAS	100	100	0	100
LUIS NOLBERTO YANEZ TORRES	100	100	0	100
JORGE GEOVANNY VELASQUEZ YAGUANA	100	100	0	100
GERARDO DANILO TULCAN MOLINA	100	100	0	100
LUIS FRANCISCO ACOSTA	100	100	0	100
JOSE WILMER ARTEAGA CALVACHE	100	100	0	100
JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO	100	100	0	100
RODOLFO ANTONIO BRAVO ROSAS	100	100	0	100
SEGUNDO MESIAS CALVACHE GUERRERO	100	100	0	100
LICIDAS EDUARDO GARCIA NARANJO	100	100	0	100
NESTOR RENE GUAMBO CANDO	100	100	0	100
NELSON MANUEL GUANOQUIZA GUANOQUIZA	100	100	0	100
CARLOS ALFONSO HERRERA SUAREZ	100	100	0	100
GUIDO ALFREDO QUEZADA TORO	100	100	0	100
NELSON LIBARDO QUESADA TORO	100	100	0	100
ANGEL LEONIDAS QUILLIGANA CHAZO	100	100	0	100
JUAN CARLOS QUILLIGANA QUILLIGANA	100	100	0	100
GERMAN JAIRO RODRIGUEZ RUBIANO	100	100	0	100
HERNAN WILSON RODRIGUEZ RUBIANO	100	100	0	100
SIXTO AQUILES ROJAS CORDOVA	100	100	0	100
JORGE ELIEJER RUIZ MELO	100	100	0	100
GUIDO ANIBAL SALAZAR GREFA	100	100	0	100
IVAN PATRICIO SANGOQUISA SEGOVIA	100	100	0	100
HECTOR FERNANDO SIMBAÑA HEREDIA	100	100	0	100
SEGUNDO TEOFILO SIMBAÑA TACURI	100	100	0	100
JOSE LUIS VILLAGOMEZ BENALCAZAR	100	100	0	100
ANGEL OSWALDO BASTIDAS JARAMILLO	100	100	0	100
GEORGE MAURICIO GUERRERO BECERRA	100	100	0	100
LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES	100	100	0	100
JOSE FELIX PILAMUNGA PUNINA	100	100	0	100
TOTAL	4100	4100	0	4100

47



Form. 985-3634

CERTIFICADO

BANCO INTERNACIONAL
 14

[Imprimir](#)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA: Quito

NÚMERO DE TRÁMITE: 7438962
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: PUEDMAG CASTRO RICARDO FERNANDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 25/06/2012 15:29:38

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.
APROBADO**

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 14/12/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DÍAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS.

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**DR. VICTOR CEVALLOS VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL**

RESOLUCIÓN No. 018-CJ-022-2012-ANT

INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

CONSIDERANDO

Que, mediante Ingreso No. 21454-AC-ANT-2012 de 12 de julio de 2012, la Compañía en formación de transporte de carga pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A." ha solicitado el informe previo de Constitución Jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A." con domicilio en cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de CUARENTA Y DOS (42) integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	N° CÉDULA
1	FRANCO HERMEL MOLINA MELO	170613869-8
2	RULBER ARON GAROFALO ABRIL	020074756-6
3	MARCIAL RAMOS OBANDO	170386457-7
4	ORLANDO CESAR MOLINA MELO	170745197-5
5	AMADOR STALIN ALEXANDER TULCAN MOLINA	170961926-4
6	LUIS SERVELIÓN MORA SOLIZ	020121474-9
7	MARIO ISAIAS ACUÑA PORRAS	050125700-0
8	LUIS AMBURGO GAROFALO ABRIL	020106089-4
9	GUIDO RENE TULCAN MOLINA	210017666-4
10	JORGE GERMANICO ACUÑA PORRAS	050086136-4
11	GEOFAR GEOVANY GAROFALO ABRIL	020138599-4
12	WILLIAN GUALBERTO ZURITA ARIAS	020139895-5
13	LUIS NOBERTO YANEZ TORRES	020075814-2
14	JORGE GEOVANNY VELASQUEZ YAGUANA	171140625-4
15	GERARDO DANILO TULCAN MOLINA	210011539-9
16	LUIS FRANCISCO ACOSTA	120237119-9
17	JOSE WILMER ARTEAGA CALVACHE	210028981-4
18	JOSE FRANCISCO BRAVO ARAUJO	170777525-8
19	RODOLFO ANTONIO BRAVO ROSAS	210008375-3
20	SEGUNDO MESIAS CALVACHE GUERRERO	170647153-8
21	LUCIAS EDUARDO GARCIA NARANJO	210028768-5
22	NESTOR RENE GUAMBO CANDO	210011652-0
23	NELSON MANUEL GUANOQUIEA GUANOQUIZA	050179693-8



Agencia
Nacional
de Tránsito
SECRETARIA
GENERAL

CERTIFICADO
Que el presente documento es
EL COPIA DEL ORIGINAL que
se deposita en los Archivos de esta
Agencia

24	CARLOS ALFONSO HERRERA SUAREZ	171706814-0
25	GUIDO ALFREDO QUEZADA TORO	210012802-0
26	NELSON LIBARDO QUESADA TORO	171134034-7
27	ANGEL LEONIDAS QUILLIGANA CHAZO	180213742-0
28	JUAN CARLOS QUILLIGANA QUILLIGANA	070590888-7
29	GERMAN JAIRO RODRIGUEZ RUBIANO	171418660-6
30	HERNAN WILSON RODRIGUEZ RUBIANO	150039925-6
31	SIXTO AQUILES ROJAS CORDOVA	110237137-2
32	JORGE ELIEXER RUIZ MELO	171134033-9
33	GUIDO ANIBAL SALAZAR GREFA	210024822-4
34	IVAN PATRICIO SANGOQUISA SEGOVIA	150043568-8
35	HECTOR FERNANDO SIMBAÑA HEREDIA	170943218-9
36	SEGUNDO TEOFILO SIMBAÑA TACURI	171020930-3
37	JOSE LUIS VILLAGOMEZ BENALCAZAR	172083228-4
38	GEORGE MAURICIO GUERRERO BECERRA	210030194-0
39	ANGEL OSWALDO BASTIDAS JARAMILLO	171414281-5
40	JENNY PIEDAD CAMBO CAIZA	210034377-7
41	LUIS FERNANDO MEDINA BENAVIDES	210013754-2
42	JOSE FELIX PILAMUNGA PUNINA	180248938-3

Que, el Proyecto de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse".

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional e Internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social".

Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituirán títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, la Dirección Técnica mediante Memorando No. 5670-DT-ANT-2012 de 19 de septiembre de 2012, e Informe Técnico favorable No. 5146-DT-MA-ANT-2012 de 19 de septiembre de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada "**COMPañIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.**"

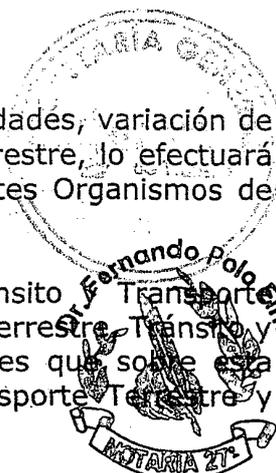
Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorando No. 1966-DJ-ANT-2012 de 04 de octubre de 2012, e Informe No. 948-DAJ-022-CJ-2012-ANT de 20 de septiembre de 2012, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada "**COMPañIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.**" por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de Informes Previos de Constitución Jurídica".

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 24 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "**COMPañIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.**" con domicilio en calle de la Joya de los Sachas, provincia de Orellana, pueda constituirse jurídicamente.



SECRETARIA GENERAL

Fernando Polo Elmir

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO
que el presente documento es
EL COPIA DEL ORIGINAL que
posa en los Archivos de estr.

22 OCT 11

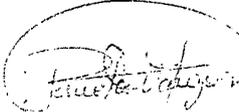


2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.
3. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
4. El presente informe previo emitido por la Agencia Nacional de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía o cooperativa, los cuales están condicionados al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Aplicación, resoluciones expedidas por la Institución y demás normas conexas.
5. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.
6. Comunicar con esta resolución a los petitionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 17 de octubre de 2012.


O. Pablo de la Torre Neira
DIRECTOR EJECUTIVO (SUBROGANTE)

LO CERTIFICO:


Pamela Vargas P.
SECRETARIA GENERAL (E)

Agencia
Nacional
de Tránsito
**SECRETARIA
GENERAL**

CERTIFICO

Que el presente documento es
UNICOPIA DEL ORIGINAL que
se deposita en los Archivos de este
organismo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIDADANIA N° 170961926-4
TULCAN MOLINA AMADOR STALIN ALEXANDER
PICHINCHA/SAN DOMINGO DE LOS
09 MAYO 1964
005-2 0356 04879 E
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

[Signature]

5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIDADANIA N° 170961926-4
SOLTERO
PRIMARIA AYUDANTE
SERVIDOR AMADOR TULCAN
MARIA ESTHERELLA MOLINA
PCO. DE ORELLANA 23/11/2002
23/11/2014
REN PCH 0299946
QUITO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

363-0002 NÚMERO
1709619264 CÉDULA

TULCAN MOLINA AMADOR STALIN
ALEXANDER
ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

[Signature]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N° 170745197-5
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA MELO
ORLANDO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN CARLOS
SAN DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

[Signature]

4

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA VICTORIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MELO DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

043-0002- NÚMERO
1707451975 CÉDULA

MOLINA MELO ORLANDO CESAR
ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEDULA: **CITADANO** - 020121474-9

MORA SOLIZ LUIS SERVELJON
BILIVAN/SAN MIGUEL/BILIVAN
22 JUNIO 1942
002 002 0021 N
BILIVAN/SAN MIGUEL
BILIVAN

Luis Mora

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEDULA: **VISSUVEI22**
BETI ELECTRO GARCIA ABRIL
ABRIL/LEON
BETI ELECTRO GARCIA ABRIL
ABRIL/LEON
21/06/2019
REN 0036901

6

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

001-0002 NÚMERO 0201214749 CÉDULA

MORA SOLIZ LUIS SERVELJON

DRELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
SAN CARLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEDULA: **CITADANO** - 000125700-0

ACUÑA PORRAS MARIO ISAIAS
COTOPAXI/SALCEN/VALLEQUINDIA
17 ABRIL 1942
001-2 017 0022 N
COTOPAXI/SALCEN
SAN MIGUEL DE SALCEN 1942

Mario Acuña

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEDULA: **VISSUVEI22 N**
MARIA N LOPEZ REYES
BECUENARIA COMERCiante
BECUENARIA
MARI N LOPEZ REYES
BECUENARIA 24/05/2006
24/05/2019
REN 0027224

7

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

001-0001 NÚMERO 0001257000 CÉDULA

ACUÑA PORRAS MARIO ISAIAS

DRELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
SAN CARLOS PARRQUIA

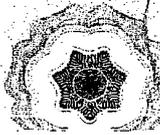
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170613869-8

APellidos y Nombres: **MOLINA MELO FRANCO HERMEL**
Lugar de nacimiento: **STO. DOMINGO S. DOMINGO DE LOS OLDS**
Fecha de nacimiento: **1959-01-01**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **CASADO**
YOLANDA SALAZAR MEJIA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGRICULTOR**

APellidos y Nombres del Padre: **MOLINA VICTORIANO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MELO DOLORES**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-03-13**
Fecha de Expiración: **2022-03-13**

A1933A1221

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

042-0002 NÚMERO
1706138698 CÉDULA

MOLINA MELO FRANCO HERMEL

ORELLANA PROVINCIA
SAN CARLOS PARROQUIA

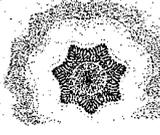
JOYA DE LOS CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 020074756-8

APellidos y Nombres: **GAROFALO ABRIL RULBER ARON**
Lugar de nacimiento: **BOLIVAR SAN MIGUEL SAN PABLO DE ATERAS**
Fecha de nacimiento: **1963-12-28**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **CASADO**
LUZ ELVIRA CABRERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JORNALERO**

APellidos y Nombres del Padre: **GAROFALO AHARON ABSALON**
APellidos y Nombres de la Madre: **ABRIL MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **FCO. DE ORELLANA 2011-12-13**
Fecha de Expiración: **2021-12-13**

V3349V1222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

129-0007 NÚMERO
0200747566 CÉDULA

GAROFALO ABRIL RULBER ARON

ORELLANA PROVINCIA
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA

JOYA DE LOS CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

CIDADANIA 020106089-4
 GAROFALO ABRIL LUIS AMBURGO
 BOLIVAR/SAN MIGUEL SAN PABLO DE ATENAS
 12 ABRIL 1967
 001-0007 00103 N
 BOLIVAR/SAN MIGUEL
 SAN PABLO DE ATENAS 1967

Luis Garofalo

8

REPUBLICA DEL ECUADOR 0200070122
 TIBULLA A ROSA ELLO LARA
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 ANNY GAROFALO
 MARÍA ABRIL
 LAGO ABRIL 19/05/2003
 13/05/2015
 REN 0030396

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

290-0001 NÚMERO 0201060894 CEDULA

GAROFALO ABRIL LUIS AMBURGO

ORELLANA JOYA DE LOS
 PROVINCIA SAN CARLOS CANTON
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE (O) DE LA JUNTA

COLOMBIANA E2333 13222
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 FEDERICO RAMOS
 LAURA OBANDO
 QUITO-11-11-2000
 QUITO-11-11-2012

Laura Obando

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIDAD No. 170386457-7
 MARCIAL RAMOS OBANDO
 5 DE FEBRERO DE 1951
 SANDONA NARIÑO-COLOMBIA
 EXT. 1 XX 78
 QUITO-PICHINCHA 1972

Marcial Ramos

3

OJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

0000019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050086136-4

APellidos y Nombres: **ACUNA PORRAS JORGE GERMANICO**
Lugar de Nacimiento: **COTACACHI SAZUENDO MILIQUINDI**
Fecha de Nacimiento: **1967-06-21**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Soltero**




10

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. EN INDUSTRIAS

Apellidos y Nombres del Padre: **ACUNA MOISES**
Apellidos y Nombres de la Madre: **PORRAS ROSA**
Lugar y Fecha de Expedición: **FCO. DE ORELLANA 2011-04-20**
Fecha de Expiración: **2021-04-20**

Roberto Polo
DIRECTOR GENERAL

Roberto Polo
NOTARIA 27^a

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

007-0001 NÚMERO
0500861364 CÉDULA

ACUNA PORRAS JORGE GERMANICO

ORELLANA PROVINCIA
SAN CARLOS PARROQUIA

JOYA DE LOS CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANÍA 210017668-4

TULCAN MOLINA GUIDO RENE
ORELLANA/JOYA DE LOS BAYLA JOYA DE LOS SAC
26 DICIEMBRE 1978
001- 0012 00012 M
ORELLANA/ JOYA DE LOS SACHAS
SAN SEBASTIAN DE COCA 1979



9

EDUCACIÓN BACH. CC SOCIALES
SECONARIA
SEBASTIAN PEREGRINO TULCAN C
ESTERFILA MOLINA MELO
JOYA DE LOS SACHAS 29/05/2008
29/05/2020

0048542



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0002 NÚMERO
2100176684 CÉDULA

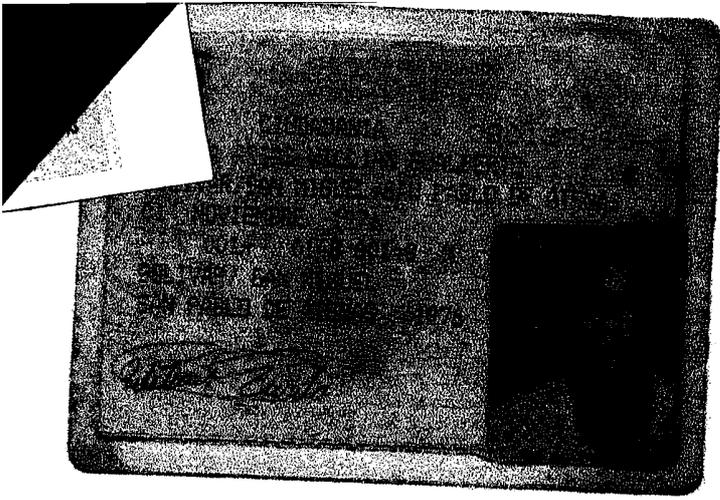
TULCAN MOLINA GUIDO RENE

ORELLANA PROVINCIA
SAN CARLOS PARROQUIA

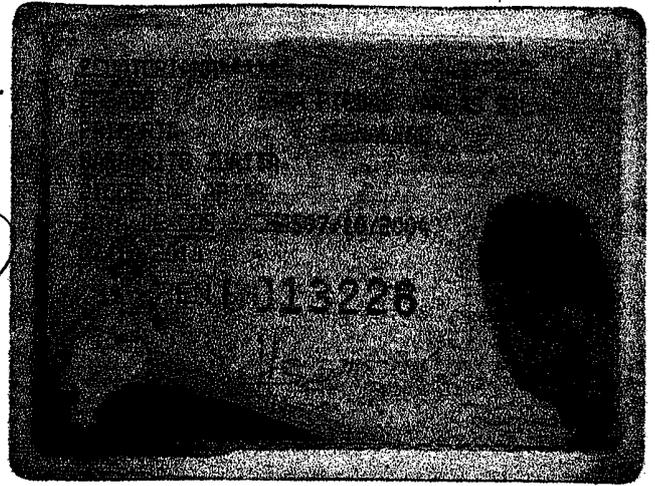
JOYA DE LOS CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





12



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

065-0003 020138599
 NÚMERO CÉDULA

ZURITA ARIAS WILLIAN GUALBERTO

ORELLANA JOYA DE LOS
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA
 PARROQUIA

EXHIBENTE (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N. 020138599-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GARGALLO ABRIL GEORGINA
 NOMBRE DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 SAN MIGUEL
 SAN CARLOS DE ALTO
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
 MARIA AIDA
 SOLIS MORA

11

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO BACHILLER DOMINIO ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GARGALO ABSALON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ABRIL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 FCO. DE ORELLANA
 2012-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-28

SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

289-0001 020138599
 NÚMERO CÉDULA

GARGALO ABRIL GEORGINA

ORELLANA JOYA DE LOS
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN CARLOS ZONA
 PARROQUIA

EXHIBENTE (S) DE LA JUNTA

000020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171140625-4

VELASQUEZ YAGUANA JORGE GEOVANNY

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

02 OCTUBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 013- 0054 02885 M

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL

S DOMINGO DE LOS CLDS 1971

George Velasquez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V43431222

NACIONALIDAD CASADO JULIA ISABEL BALSECA GUERRERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA JORNALERO PROF.OCCUP

INSTRUCCION ENRIQUE BONIFACIO VELASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ELINA YAGUANA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LAGO AGRIO 19/12/2003

19/12/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0052105

Dr. Fernando P. Elmir

NOTARIA 272

QUITO - ECUADOR



14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

005-0003 1711406254
NÚMERO CÉDULA

VELASQUEZ YAGUANA JORGE
GEOVANNY

ORELLANA JOYA DE LOS

PROVINCIA CANTÓN

SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

George Velasquez
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA No. 020075814

YANEZ TORRES LUIS NOLBERTO

APellidos y Nombres del Padre YANEZ ESTUARDO

APellidos y Nombres de la Madre TORRES DOLARES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION JOYA DE LOS SACHAS 2011-12-01

FECHA DE EXPIRACION 2021-12-01

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA EPIGENIA GAROFALO LEON

INSTRUCCION JORNALERO

PROFESION / OCUPACION

Luis Yanez Torres
FIRMA DEL CEDULADO

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

044-0003 020075814
NÚMERO CÉDULA

YANEZ TORRES LUIS NOLBERTO

ORELLANA JOYA DE LOS

PROVINCIA CANTÓN

SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

Luis Yanez Torres
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA 1202371199

ACOSTA LUIS FRANCISCO

PROVINCIA ORELLANA

JOYA DE LOS

06/06/1966

Francisco Acosta

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E-1201122

CONDUCIR MERCEDES BENZ A

CONDUCIR

06/06/2009

REN 0046891

16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

005-0001 NÚMERO 1202371199 CEDULA

ACOSTA LUIS FRANCISCO

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
SAN CARLOS PARROQUIA

Francisco Acosta

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA 2100115399

TULCAN MOLINA GERARDO DANILLO

ORELLANA/FCO. DE ORELLA/PTO. FCO. DE ORELL

22 OCTUBRE 1976

005-0003 00203

ORELLANA/FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA

ECUATORIANA ***** 0434204222

SOLTERO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO FEREGRINO TULCAN

ESTERFILA MOLINA MELI

STD DGO DE LOS CLD 06/10/2004

06/10/2018

REN 1204756

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

364-0002 NÚMERO 2100115399 CEDULA

TULCAN MOLINA GERARDO DANILLO

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA SAN CARLOS CANTÓN
SAN CARLOS PARROQUIA

Gerardo Molina

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

15

000021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 210028981-4

ARTEAGA CALVACHE JOSE WILMER
DRELLANA/JOYA DE LOS SA/SAN CARLOS

22 JUNIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 001- 0260 00260 M

DRELLANA/ FCO. DE DRELLANA
PTO. FCO. DE DRELLANA 1980

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E33431222

CASADO JENNY PIEDAD CAMBO CAIZA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

OSCAR J ARTEAGA H

BLANCA LIDIA CALVACHE B

FCO. DE DRELLANA 10/06/2008

10/06/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE REN 0050330

OTI

Dr. Ricardo Polo Elmir
NOTARIA 27
QUITO - ECUADOR

17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

116-0002 NÚMERO
2100289814 CÉDULA

ARTEAGA CALVACHE JOSE WILMER

DRELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170777525-8

BRAVO ARAUJO JOSE FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ

15 AGOSTO 1962

005-B 0910 01910 M

PICHINCHA/ QUITO
SOZALEZ SUAREZ 1981

Firma del Cedulado

EQUATORIANA***** V1333V3248

CASADO MERCEDES RAQUEL FRANCO RAMIREZ

PRIMARIA JORNALERO

JOSE BRAVO

FLORINDA ARAUJO

LABO AGRIC 28/04/2003

28/04/2015

REN 0028021

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

071-0003 NÚMERO
170777525 CÉDULA

BRAVO ARAUJO JOSE FRANCISCO

DRELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 210008378-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 BRAVO ROSAS
 RODOLFO ANTONIO

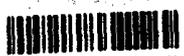
LUGAR DE NACIMIENTO
 SAN DOMINGO DE LOS CLDS
 SANTO DOMINGO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACH.TEC.MECAN.AUTOM

E2033V1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRAVO JUZTO A

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSAS ARAUJO CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 FCO. DE ORELLANA
 2011-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-18

Palma
 DIRECTOR GENERAL

Palma
 TITULAR DE CEDULADO

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011
 2100083753
 CÉDULA

108-0003
 NÚMERO

BRAVO ROSAS RODOLFO ANTONIO

ORELLANA
 PROVINCIA

LA JOYA DE LOS SACHAS
 PARROQUIA

JOYA DE LOS SACHAS
 CANTÓN

SEÑA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD 170647153-7

SEGUNDO MESIAS CALVACHE GUERRERO
 SANDONA/NARIÑO/COLOMBIA

28 DE FEBRERO 1956
 4EXT XX 4258 M

QUITO/PCHA 1978EXT



Segundo Calvache

COLOMBIANA V4443I4244

CC. MARIA ISABEL VARGAS PEREZ

PRIMARIA CHOFER

SEGUNDO CALVACHE
ZOILA GUERRERO
LAGO AGRIO/05/09/2008
05 SEPTIEMBRE 2020

REN 0139187
 Sem

[Signature]

20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

170647153-7 101 0001

CALVACHE GUERRERO SEGUNDO MESIAS
ORELLANA JOYA DE LOS SACHAS
SAN CARLOS

DUPLICADO USUARIOS

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 0006
 1909623 22/09/2011 14:07:47

1909623

000022

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APellidos y Nombres del Padre
QUESADA NELSON ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre
TORO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
FCO. DE ORELLANA
2011-03-28

Fecha de Expiración
2021-03-28

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **1711340347**

APellidos y Nombres
QUESADA TORO NELSON ANIBAL

Lugar y Fecha de Expedición
FCO. DE ORELLANA
2011-03-28

Fecha de Expiración
2021-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA DEL CARMEN MELO

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-0002 NÚMERO 1711340347 CÉDULA

QUESADA TORO NELSON LIBARDO

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA SAN CARLOS CANTÓN
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

[Firma]
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **210012802-0**

APellidos y Nombres
QUESADA TORO GUIDO ALFREDO

Lugar y Fecha de Expedición
STO. DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO DE LOS CLDS
SANTO DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de Expiración
2022-01-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA MAGDALENA CARAGUAY G

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **V333313222**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. EN INDUSTRIAS

APellidos y Nombres del Padre
QUESADA ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre
TORO MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
FCO. DE ORELLANA
2012-01-04

Fecha de Expiración
2022-01-04

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

210012802-0 183 - 0002

QUESADA TORO GUIDO ALFREDO

ORELLANA JOYA DE LOS SACHAS
SAN CARLOS

ERROR EN NOMBRES USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 0006

2561345 04/01/2012 11:47:43

42

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
072399888-7

APellidos y Nombres: **QUILLIGANA JUAN CARLOS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: BACHILLER EN CIENCIAS

APellidos y Nombres del Padre: **QUILLIGANA CHAZO ANGEL LEONIDAS**

APellidos y Nombres de la Madre: **QUILLIGANA QUILLIGANA PAHUA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2011-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-10

33363V2222




23

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

136-0142 NÚMERO

0705908887 CÉDULA

QUILLIGANA QUILLIGANA JUAN CARLOS

EL ORO MACHALA

PROVINCIA MACHALA CANTÓN

PARROQUIA MACHALA ZONA

Doris Quilligana P.
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
180213742-0

APellidos y Nombres: **QUILLIGANA CHAZO MARIA ILDA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-10-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casada

MARIA ILDA QUILLIGANA




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: **QUILLIGANA JUAN**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHAZO MARIJA JOSE GRES**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PQQ. DE ORELLANA 2011-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-10

33363V2222




27

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

316-0013 NÚMERO

1802137420 CÉDULA

QUILLIGANA CHAZO ANGEL LEONIDAS



000023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **150039925-6**

RUBIANO HERNAN WILSON
RODRIGUEZ RUBIANO HERNAN WILSON

LUGAR DE NACIMIENTO: **STO DGO TSACHIL**
SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: **1970-07-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
FLORENCIA IRENE CHELA BOLAÑOS

INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **AGRICULTOR** E43432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RODRIGUEZ HERMES LIVARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RUBIANO MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **JOYA DE LOS SACHAS 2011-11-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-16**

Dr. Fernando p. Elmir
NOTARIA 27
QUITO - ECUADOR

30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

240-0002 NÚMERO **1600399256** CÉDULA

RODRIGUEZ RUBIANO HERNAN WILSON
ORELLANA JOYA DE LOS CANTÓN
PROVINCIA SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE (TE) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171418660-6

RODRIGUEZ RUBIANO GERMAN JAIRO
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
03 SEPTIEMBRE 1978

006- 0111 03269 M

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CLDS
S DOMINGO DE LOS CLDS 1978

ECUATORIANA***** E433416244

SOLTERO

PRIMARIA **JORNALERO**

HERMES L. RODRIGUEZ
MARIA FENINA RUBIANO

LADO AGRIO 28/04/2003
28/04/2015

REN 0028058

29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0002 NÚMERO **1714186606** CÉDULA

RODRIGUEZ RUBIANO GERMAN JAIRO
ORELLANA JOYA DE LOS CANTÓN
PROVINCIA SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE (TE) DE LA JUNTA

24

44

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CECULA N. 110237437-2

CIUDADANIA

APellidos y Nombres del Padre
ROJAS INALDO

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVA BELENORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
P.O. DE ORELLANA
2011-08-11

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-11

ESTADO CIVIL Casado
NORMA BEATRIZ
ARMILLOS SOTO

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
ROJAS INALDO

APellidos y Nombres de la Madre
CORDOVA BELENORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
P.O. DE ORELLANA
2011-08-11

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-11

31

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0014 NÚMERO

1102374372 CÉDULA

ROJAS CORDOVA SIXTO AGUILES

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA ZONA

Presidente (a) de la Junta

CIUDADANIA 171134033-9

RUIZ MELO JORGE ELIEXER

MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

30 JULIO 1971

003- 0062 01062 M

MANABI/ EL CARMEN

EL CARMEN 1971

EQUATORIANA ***** V334312222

CASADO MIRIAM ESTHELA ARTEAGA C

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

TULIO RUIZ MOLINA

BETHALINA MELO

LABO ABRID 05/12/2002

05/12/2014

REN 0019361

32

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

267-0002 NÚMERO

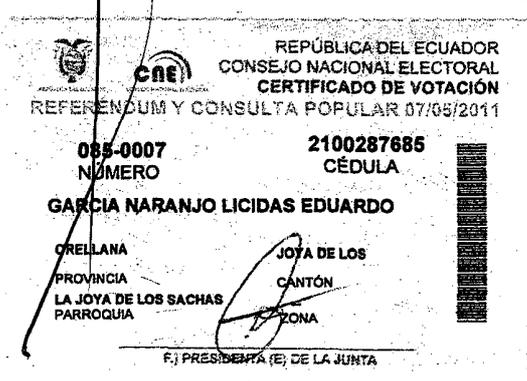
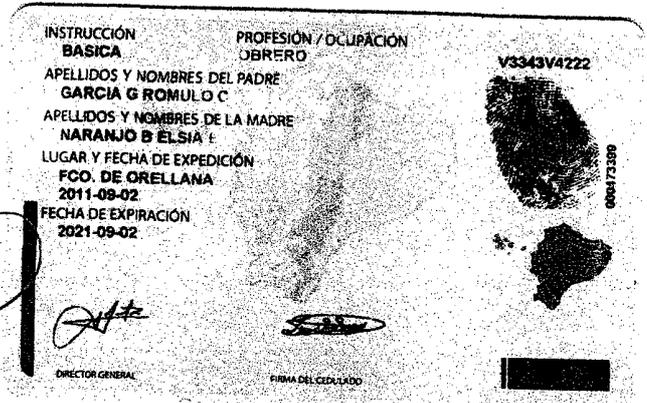
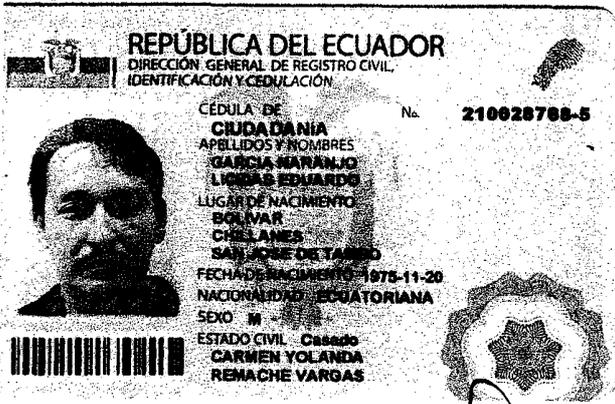
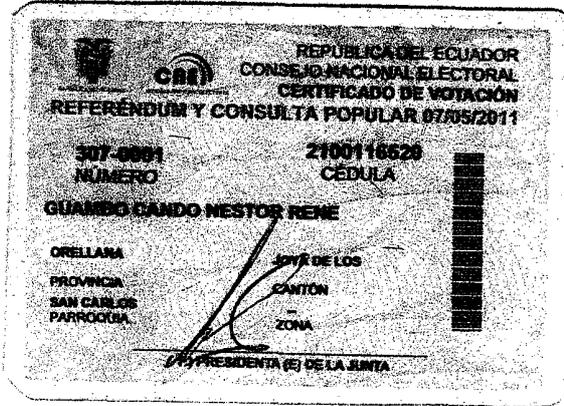
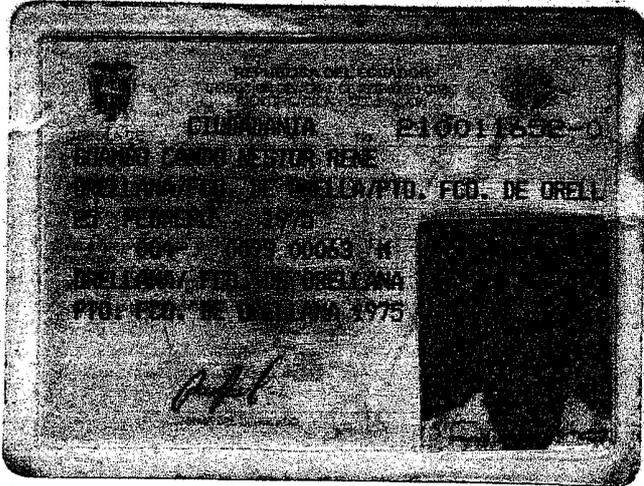
1711340339 CÉDULA

RUIZ MELO JORGE ELIEXER

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
SAN CARLOS PARROQUIA ZONA

Presidente (a) de la Junta

000024



40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 050179633-8
 GUANOQUIZA GUANOQUIZA NELSON MANUEL
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 16 ABRIL 1972
 001- 0131 00131 M
 COTOPAXI/ SAQUISILI
 SAQUISILI 1972



ECUATORIANA***** V2343VA425
 CASADO MARIA ESTHELA DRA CALAPADUI
 PRIMARIA ALBANIL
 JOSE ANTONIO GUANOQUIZA
 ROSA ANELIA GUANOQUIZA
 LATAQUINDA 05/05/2006
 05/05/2019
 REN 0197375



23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
 050179633-8 321 - 0006

GUANOQUIZA GUANOQUIZA NELSON MANUEL
 COTOPAXI SAQUISILI
 SAQUISILI SAQUISILI
 SANCION Multa: 26.40 CostRep: 8 Tot.USD: 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00052
 2608596 08/12/2011 9:49:04

2608596

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA 171706814-0
 HERRERA SUAREZ CARLOS ALFONSO
 PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS S MIGUEL DE LOS S
 10 OCTUBRE 1982
 001- 0142 00142 M
 PICHINCHA/ S MIGUEL DE LOS B
 S MIGUEL DE LOS BANCOS1982



ECUATORIANA***** 14343V3244
 CASADO MARYURI ALEXANDRA CABA AGUILAR
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALFREDO HERRERA
 GEORGINA INES SUAREZ
 JOYA DE LOS SACHAS17/05/2010
 17/05/2022
 REN 2713588



24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

149-0008 NÚMERO 1717068140 CÉDULA

HERRERA SUAREZ CARLOS ALFONSO

ORELLANA JOYA DE LOS
 PROVINCIA CANTÓN
 LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA ZONA

Carlos Alfonso
 F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **210824822-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR DANIEL MELITON
GURDO JAMES

LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
FCO. DE ORELLANA
PTO. FCO. DE ORELLANA

FECHA DE NACIMIENTO: **1979-04-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
LILIANA LOURDES
GREFA YUMBO



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALAZAR DANIEL MELITON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GREFA CERDA ANGELINA LUCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **FCO. DE ORELLANA**
2011-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-14**

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

33



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referencia: **300-0015**

SANGOQUISA SEGOVIA IVAN PATRICIO

OTORGADO EN: **LA JOYA DE LOS SACHAS**
SANTO DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA: **19/05/2011**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **150043588-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANGOQUISA SEGOVIA
IVAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO DE LOS CLDS
SANTO DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO: **1970-03-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANGOQUISA CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SEGOVIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **FCO. DE ORELLANA**
2011-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-03**

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **300-0015** CÉDULA: **150043588**

SANGOQUISA SEGOVIA IVAN PATRICIO

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS ZONA *[Signature]*
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



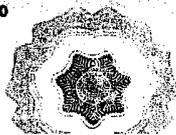
46

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170843218-9

APellidos y Nombres: SIMBAÑA HEREDIA HECTOR FERNANDO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO TUMBAGO
Fecha de Nacimiento: 1968-02-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: SIMBAÑA ALFONSO
Apellidos y Nombres de la Madre: HEREDIA JOSEFINA
Lugar y Fecha de Expedición: JOYA DE LOS SACHAS 2011-11-24
Fecha de Expiración: 2021-11-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4442

00048892

35

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

036-0016 NÚMERO 1708432189 CÉDULA

SIMBAÑA HEREDIA HECTOR FERNANDO

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171020930-3

SIMBAÑA TACURI SEGUNDO TEOFILO
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
01 ABRIL 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 006-0331 00951 M
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLS 5 DOMINGO DE LOS CLS 1969



[Signature]

EQUATORIANO V334412822

CACAGO MIRYAN TERESA SEGOVIA
PRIMARIA JORNALERO

RAFAEL SIMBAÑA SIMBAÑA
MARTA CELTA TACURI
FCO. DE ORELLANA 20/06/2006
20/06/2018

REN 0028033



36

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

059-0016 NÚMERO 1710209303 CÉDULA

SIMBAÑA TACURI SEGUNDO TEOFILO

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000026

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 SECRETARÍA DE REGISTRO

CIUDADANÍA 210030194-0

GUERRERO BECERRA GEORGE MAURICIO
 ORELLANA/JOYA DE LOS SAYS/ LA JOYA DE LOS SAYS
 23 AGOSTO 1983
 002- 0151 01237 H
 ORELLANA/ JOYA DE LOS SAYS
 LA JOYA DE LOS SAYS 1985

J.L.L.

EDUATORIANO***** E434312242

SO/TCRO

SECUNDARIA BACHILLER-ADM/PEDAG

SANTOS L. GUERRERO P
 ROSA A BECERRA P
 FOL. DE ORELLANA 21/09/2004
 21/09/2016

REN 0011418

39



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0001 NÚMERO 2100301940 CEDULA

GUERRERO BECERRA GEORGE MAURICIO
 ORELLANA JOYA DE LOS SAYS
 PROVINCIA SAN CARLOS CANTÓN PARROQUIA

REPRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANÍA 172063228-4

VILLAGOMEZ BENALCAZAR JOSE LUIS
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 18 MARZO 1987
 003- 0176 01755 H
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO
 SANTO DOMINGO DE GO 1988

EDUATORIANO***** V2633335

SO/TCRO

PRIMARIA AYUDANTE

LUIS A VILLAGOMEZ AGUILAR
 MARTINA P BENALCAZAR MANSALVAS
 FOL. DE ORELLANA 22/12/2009
 22/12/2021

REN 2163335

37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0003 NÚMERO 1720632284 CEDULA

VILLAGOMEZ BENALCAZAR JOSE LUIS
 ORELLANA JOYA DE LOS SAYS

48

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OPERACIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANÍA 171414281-5

BASTIDAS JARAMILLO ANGEL OSWALDO
NOMBRES Y APELLIDOS
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE

12 JUNIO 1975
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO M
DIRE 01385 M

STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE TS 1975

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANOS EEEEEEE 043441444

CASADO MARIANA JACQUELINE MAYORGA VI
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

PONERIO BASTIDAS MELD
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
LIDIA JARAMILLO

JOYA DE LOS SACHAS 26/01/2011
FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE
26/01/2023

REN 3472877



38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

005-0001 NÚMERO 1714142818 CEDULA

BASTIDAS JARAMILLO ANGEL OSWALDO

ORELLANA JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN

PROVINCIA SAN CARLOS PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CECULA N.º 210013754-2

CRISTINA BENAVIDES FERNANDEZ
NOMBRES Y APELLIDOS
LIDIA BENAVIDES FERNANDEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
LIDIA BENAVIDES FERNANDEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
LIDIA BENAVIDES FERNANDEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

FECHA DE NACIMIENTO 2011-11-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN/OCCUPACIÓN

BACHILLERATO BACH. ID SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MEDINA BENAVIDES FERNANDEZ LUIS FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

JOYA DE LOS SACHAS
2011-11-07
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-07

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




40

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0002 NÚMERO 2100137542 CEDULA

MEDINA BENAVIDES LUIS FERNANDO

ORELLANA JOYA DE LOS SACHAS CANTÓN

PROVINCIA SAN CARLOS

000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 180248938-3

PILAMUNGA PUNINA JOSE FELIX
TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FERNANDO

17 ENERO 1971

001-0015-00015 H

TUNGURAHUA/AMBATO
SAN FERNANDO 197



Jose Felix Pilamunga

ECUATORIANA V2943V2242

CASADO MARIA CORINA PUNINA MEDINA

PRIMARIA AGRICULTOR

JUAN NICOLAS PILAMUNGA

MARIA ORTENCIA PUNINA

LAGO AGRIO 15/04/2003

15/04/2015

REN 0026871



QUITO - ECUADOR

71



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0002 NÚMERO 1802489383 CÉDULA

PILAMUNGA PUNINA JOSE FELIX

ORELLANA JOYA DE LOS
PROVINCIA SAN CARLOS CANTÓN
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a catorce de Diciembre del Dos
Mil Doce; LA CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA
COMPANIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA
TRANSGAROFALO S.A.



[Handwritten signature]
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO PUBLICO, QUITO-ECUADOR
NOTARIA DE QUITO
CALLE VEINTISÉPTIMO DEL CANTON QUITO.

0000028



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.Q.13.

03486

Quito,

-4 FEB 2013

Señores
BANCO INTERNACIONAL S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSGAROFALO S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL